

## INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y a la Norma NRP-17 “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo” emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, presentamos a nuestros accionistas informe de Gobierno Corporativo.

### ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE

#### CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

<b>Total, acciones emitidas</b>	<b>50,000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
Bolsa de Valores	44,814	89.63%	\$ 1,792,560.00
Casas de Corredores de Bolsa	2,940	5.88%	\$ 117,600.00
Personas Naturales	2,006	4.01%	\$ 80,240.00
Personas Jurídicas	240	0.48%	\$ 9,600.00

### **Negociación de acciones de CEDEVAL en Mercado Secundario, en la Bolsa de Valores:**

Durante el año 2020, no se realizaron operaciones de compra/venta de acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores y por tanto no se efectuaron traspasos en el libro de accionistas.

### **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El día 20 de febrero de 2020, en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, a las 3:30 p.m. se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con un quórum de cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cinco (49,185) acciones presentes y representadas, equivalentes a los noventa y ocho puntos treinta y siete por ciento (98.37%) del capital social, de conformidad al Código de Comercio, artículo doscientos cuarenta, tomando los siguientes acuerdos:

**Se aprobaron, la Memoria de Labores, Estados Financieros e Informe el Auditor Externo, todo correspondiente al ejercicio 2020.**

**Nombramiento de Auditor Externo, Fijación de Emolumentos y Designación de Suplente.**

Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó:

1. Nombrar como Auditor Externo a la firma BDO, S.A con emolumentos anuales de \$ 4000.00 más su respectivo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma, KPMG, S.A

**Nombramiento de Auditor Fiscal, Fijación de sus Emolumentos y Designación de Suplente.** Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó:

1. Nombrar como Auditor Fiscal a la firma DBO, S. A con emolumentos anuales de \$2,000.00 más su respectivo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma KPMG, S.A

#### **Aplicación de Utilidades.**

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, distribuir en concepto de dividendos la cantidad de \$5.00 por acción, haciendo un monto total a distribuir de US\$250,000.00.

Destinar el 10% de las utilidades netas del año 2019 a la Reserva Voluntaria de Liquidez.

#### **Elección de Junta Directiva 2020-2023**

La Junta General de Accionistas acordó por unanimidad elegir a la nueva Junta Directiva para el periodo **2020-2023**, según el siguiente detalle:

Presidente:	Licenciado José Mariano Novoa Flores
Vicepresidente:	Licenciado Francis Eduardo Girón
Secretario:	Licenciado Julio Enrique Vega Álvarez
Tesorero:	Doctor Francisco José Barrientos Barrientos
Director Propietario:	Licenciado Joaquin Alfredo Rivas Boschma
Director Suplente:	Licenciado Rolando Arturo Duarte Schlageter
Director Suplente:	Ingeniero Enrique Oñate Muysshondt
Director Suplente:	Ingeniero Ramón Arturo Alvarez Lopez
Director Suplente:	Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar
Director Suplente:	Licda. Sandra Patricia Pacheco Barrientos

Se hizo constar que todos los directores aceptaron los nombramientos de sus respectivos cargos.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

1. De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva celebró sesiones una vez al mes durante el 2020, haciendo un total de 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinaria, conociendo la situación financiera y operativa de la compañía y velando por su normal desempeño, dándole cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad. Los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado están debidamente asentados en el Libro Legal correspondiente, el cual es firmado por todos los directores asistentes a las sesiones celebradas.

Debido a situación de la pandemia Covid-19 y atendiendo las medidas de prevención establecidas al respecto, a partir del mes de abril las sesiones de Junta Directiva fueron efectuadas bajo la modalidad virtual, a través de la Plataforma ZOOM, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 258 del Código de Comercio.

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Se celebraron 3 reuniones de Comité para tratar los siguientes temas:

- a) Planes de trabajo de Auditoría Interna y Auditoría de Sistemas
- b) Ofertas de servicios de Auditoría Externa para recomendar a Junta Directiva y ésta a su vez a Junta General de Accionistas.
- c) Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

## **COMITÉ DE RIESGOS**

Se celebraron 3 reuniones de Comité para tratar los siguientes temas:

- a. Informes trimestrales de las inversiones propias de CEDEVAL
- b. Informes trimestrales del Encargado de Riesgos, con relación a la matriz de riesgos.
- c. Matriz de riesgos del proceso de compensación y liquidación monetaria de operaciones realizadas en Bolsa de Valores.
- d. Evaluación de Póliza de Seguros Bancarios y de Directores y Funcionarios.
- e. Revisión y actualización del Manual de Políticas de Gestión Integral de Riesgos y el Manual de Políticas de Inversiones.
- f. Otros temas relacionados al riesgo del negocio.

## **COMITÉ DE CONDUCTAS**

De conformidad a las Políticas de Gobierno Corporativo el Comité de Conducta tiene las siguientes competencias:

- a. Velar por que las Políticas de Conducta sean cumplidas por los funcionarios y empleados. Analizar y evaluar la información que evidencie la posible existencia de infracciones a las Políticas de Conducta;
- b. Determinar el grado de responsabilidad de los infractores;
- c. Recomendar a la Junta Directiva las sanciones a aplicar por infracciones a las Políticas de Conducta.

En ese sentido el Comité informa que no se presentó ningún caso que ameritara ser tratado a ese nivel.

Dentro de ese marco de acción, el Comité de Conductas, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2018, revisó y aprobó, la actualización del Manual de Políticas de Conducta, el cual se elaboró en base a la Norma Técnica de Conducta para las Entidades de los Mercados Bursátiles No. NDMC-15 emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con vigencia a partir del 2 de enero de 2018. En el año 2020 no se presentaron casos, para sesionar este Comité.

## **COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS**

Se celebraron reuniones de Comité trimestralmente para tratar los siguientes temas:

- a) Presentación del Plan de Trabajo anual (Incluye el Plan de Capacitaciones).
- b) Presentación de Informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades siguientes:
  - ✓ Informe sobre solicitudes de información de entes externos atendidos (FGR, CSJ, Juzgados).
  - ✓ Informe sobre monitoreos realizados a las operaciones diarias.
  - ✓ Informe sobre búsqueda en listas de cautela a participantes directos e indirectos y personas relacionadas.
  - ✓ Informe sobre operaciones inusuales y sospechosas detectadas.
  - ✓ Informe sobre hallazgos clave en “Debidas Diligencias” realizadas a participantes directos, proveedores y empleados.
- c) Atención a auditoría interna sobre las actividades de la Oficialía de Cumplimiento.